



CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Sur Medellín	
EDICTO	
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	160AS-EDI2304-796
Fecha: 13-abr-2023 06:03 AM Pág: 2	Favor citar este número al responder
Anexos: ninguno	
Archivar en:	
Radicado por: Blanca Stella Ospina Marin	

La jefe (E) de la Oficina Territorial Aburrá Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –CORANTIOQUIA, en uso de sus facultades conferidas mediante la Resolución 040-RES2303-795 del 06 de marzo de 2023, se permite notificar al Municipio de La Estrella, la Resolución 130AS-0297 del 09 de noviembre de 2001 expedida en el expediente AS4-1998-238 mediante el cual se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Disponer el archivo de la queja elevada por el ingeniero OSCAR OSORIO BUILES, Director de Planeación y Desarrollo Municipal, en contra de una actuación de funcionarios de la Administración de Sabaneta, que concedieron licencia a la escombrera Los Chaquiros, la cual se encuentra en una zona en que no esta bien definida la jurisdicción Municipal. Expediente radicado 4-98238.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente al quejoso la determinación adoptada, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición el cual podrá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación (Artículo 50 Código Contencioso Administrativo). De no lograrse la comparecencia del interesado se procederá a darle aplicación a lo dispuesto por el artículo 45 ibidem.

Dado en Medellín, a los **09 NOV 2001**

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


BEATRIZ ELENA LOPEZ ROJAS
 Directora Territorial Aburrá Sur

Afgj.

Fijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

Desfijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales





CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

Expediente: AS4-1998-238

Asignación: xxxxx

Elaboró: Blanca Stella Ospina Marín
Revisó: Johanna Vásquez Taborda

Blanca Stella Ospina

JVT

Fecha de elaboración: 12-04-2023

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 2 de 2

DIRECCION_TERRITORIAL
CORREOE_TERRITORIAL

www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300